



Ajuntament d'Almassora
Plaça de Pere Cornell, 1
12550 Almassora
Tel. 964 560 001
Fax 964 563 051
www.almassora.es
CIF: P-1200900-G

Nº de expediente: 26/2024/REHSEL

ANUNCIO 7º. RESOLUCIÓN A LAS ALEGACIONES A LA PRUEBA PSICOTÉCNICA

En base al decreto de Alcaldía de fecha 07 de marzo de 2.025 y de conformidad con lo previsto en las bases que rigen el presente proceso de selección (publicado en el BOP n.º 34 de 20 de marzo de 2.025), por el que se aprueban las bases para la cobertura de 10 plazas de agente de policía local (7 por turno libre y 3 por movilidad) y tras recibir mediante entrada electrónica al registro de este Ayuntamiento a las 8:58 horas del día 05 de agosto de 2025 alegaciones a la prueba psicotécnica por parte del aspirante V. T., J con n.º identificativo de prueba 12737 por no estar conforme con el resultado de "NO APTO" obtenido y habiendo revisado su prueba con el técnico, además de solicitar copia de la mencionada prueba, se determina constituir OTS siendo las 14:00 horas del día 5 de agosto de 2025 y existiendo quorum suficiente se determina dar traslado a la empresa técnica contratada, Psico-Arnal S.L. para que informe sobre las alegaciones presentadas por el aspirante.

Con posterioridad y tras recibir por parte de la empresa contratada para la realización de la prueba psicotécnica Psico-Arnal S.L. informe-resolución a las alegaciones presentadas por parte del aspirante V. T., J con n.º identificativo de prueba 12737 por no estar conforme con el resultado obtenido de "NO APTO", se determina nuevamente constituir OTS siendo las 12:00 horas del día 6 de agosto de 2025 y así dar traslado del informe técnico sobre la resolución a las alegaciones presentadas, al interesado V. T., J con n.º identificativo de prueba 12737, mediante notificación electrónica.

Lo que se pone en público conocimiento a los efectos oportunos.

Firmado electrónicamente
por José Alós Andújar el día
08/08/2025

El intendente de Policía
Local